INVERSIONES
MARIPOSA MONARCA
SAS

Villavicencio, 24 de julio 2024.

Certificado de funcionamiento logístico.

Ref. Sr, Luis Eduardo Rey Reyes.

Hace constar que Los Capachos de los Llanos nombre comercial, cuenta con 30 años de funcionamiento ininterrumpidos en la ciudad de Villavicencio, enfocados en la realización de diferentes eventos, entre ellos, fiestas, conferencias, capacitaciones, conciertos, premiaciones, lanzamientos.

Inversiones Mariposa Monarca SAS, propietario de Los Capachos de los Llanos, matrícula mercantil 305138 de la Cámara de Comercio de Villavicencio, ubicado en la Carrera 48 17-87 Sur Barrio Montecarlo de la ciudad de Villavicencio, perímetro urbano, el cual tiene la siguientes condiciones técnicas de espacio, salón de eventos tipo auditorio, para 923 personas, con raider técnico de sonido para concierto con capacidad para 18000 watts, 8 microfonos, 4 con diadema, 10 cabinas de sonido, 6 bajos dobles, 5 moitores de 500 watts, consola digital, pantallas, camerino, batería de baños, circuito cerrado de cámaras, parqueadero para 150 vehículos, seguridad privada; la operatividad de los equipos relacionados en el presente documento es responsabilidad del suscrito, igualmente manifiesto que tenemos alianza comercial con el señor Luis eduardo Rey Reyes, identificado con cedula de ciudadanía número 1120501388 expedida en San Martin de los llanos desde el día 18 de julio de 2021 a la fecha, la cual se encuentra vigente y en razón a esta se indica la disponibilidad exclusiva para el desarrollo de eventos que requiera el anteriormente mencionado, en caso de ser adjudicado el proceso N° 029 de 2024 del municipio de Villavicencio, podrá el evento desarrollarse en las fechas que determine la entidad.

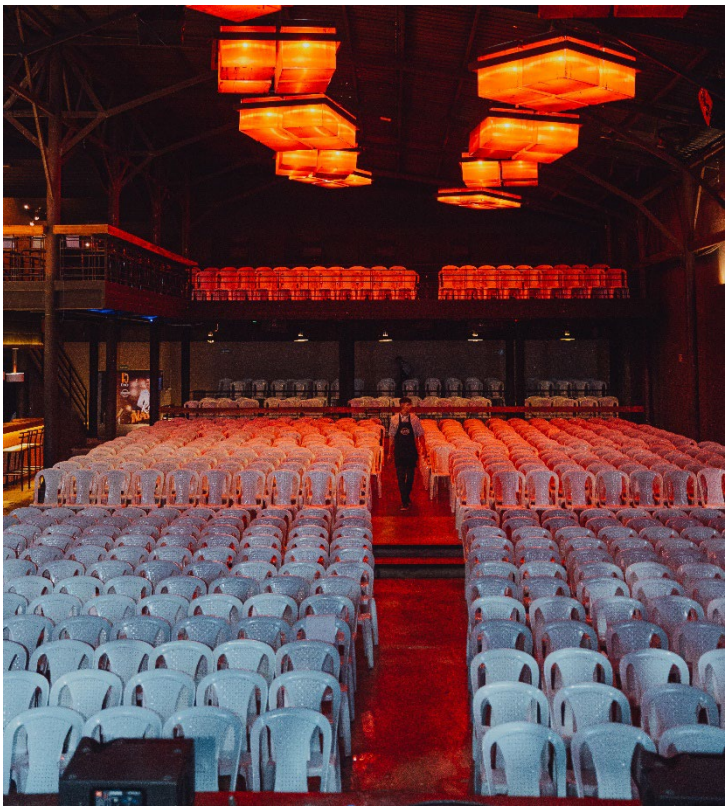
Atentamente.

Andres Díaz.

Andrés Mauricio Díaz Sierra.
Representante legal.

INVERSIONES
MARIPOSA MONARCA
SAS

ANEXO FOTOS DEL AUDITORIO





INVERSIONES
MARIPOSA MONARCA
SAS





INVERSIONES MARIPOSA MONARCA SAS
NIT: 901.031.204-7
Cra 48 # 17 -87 sur Montecarlo / CEL.: 310 256 3912 / E- Mail: mariposam.loscapachos@gmail.com / Villavicencio - Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2024 - 13:52:52
Recibo No. S001965265, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySmDxkyJDd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES MARIPOSA MONARCA SAS
Nit : 901031204-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 305138
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 17 87 SUR BRR MONTECARLO - Montecarlo
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : mariposam.loscapachos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6702634
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3102563912

Dirección para notificación judicial : CR 48 17 87 SUR BRR MONTECARLO - Montecarlo
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : mariposam.loscapachos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016, con el No. 59873 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES MARIPOSA MONARCA SAS.

Por documento privado del 19 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016, con el No. 59873 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES MARIPOSA MONARCA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 06 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101557 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 18 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 101895 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal tendrá como objeto social principal de la sociedad: Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro de sus establecimientos de comercio. Elaboración de comidas y refrigerios para consumo de sus clientes o terceros. Alquiler de establecimientos de comercio, propios o ajenos para la celebración de actividades lúdicas, culturales y recreativas relacionadas con su objeto social. Presentación de artistas nacionales o extranjeros, celebración de conciertos en forma individual o conjunta en establecimientos de comercio propios o ajenos. Suministro de toda clase de refrigerios, venta de alimentos preparados en forma directa y a domicilio, todo lo relacionado con la comercialización de bebidas, refrescos, gaseosas, refrigerios y todas las actividades y negocios complementarios de los anteriores conexos con ellos. En cumplimiento de tal objeto, la compañía puede realizar las siguientes actividades. A.- La inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. B.- La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos valores bursátiles y parte de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. C.- La compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos materias primas y/o artículos necesarios para el sector o el comercio en general. D.- La representación o el agenciamiento de artistas nacionales o extranjeras. E.- La participación directa o como asociada en el negocio de la cultura, el entretenimiento y el esparcimiento. F.- Adquirir por cuenta propia o de terceros a título oneroso y enajenar a igual título de bienes inmuebles de toda clase, sean urbanos o rurales y derechos constituidos respecto a los mismos g.-Administrar tales bienes inmuebles ya sea arrendándolos o explotándolos conforme a su naturaleza y características. H.- Dar y recibir dinero en mutuo o interés, abrir y administrar cuentas bancarias de cualquier naturaleza, tarjetas de crédito y suscribir títulos de ahorro y capitalización. I.- Girar, aceptar y endosar cheques, letras, pagares y títulos valores de naturaleza análoga a los anteriores j.- Intervenir como asociada en la constitución de sociedades mercantiles y en la administración de las mismas. Adquirir cuotas o derechos sociales en toda clase de compañías comerciales y ejercitar los correspondientes derechos como socia accionista. K.- Prestar el servicio de asesoría comercial para la inversión en este ramo de producción de alimentos y en la realización de toda clase de actos y contratos relacionados con esta actividad l.-Importar, exportar, distribuir y enajenar maquinaria, vehículos automotores, equipos, repuestos y en general toda clase de bienes muebles o inmuebles, especialmente los vinculados relacionadas con el objeto social de la compañía m.- Podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permite obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades: Fundar o tomar interés como socio o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a dichas empresas, fusionares con ellas o absolverlas; y en general celebrar o ejecutar sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con estos, todos los actos o contratos y todas las operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades y que de manera directa guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como el exterior. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquieras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 2 del 06 de junio de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2022 con el No. 92074 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MAURICIO DIAZ SIERRA	C.C. No. 1.121.833.659
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME HURTADO CANDELO	C.C. No. 16.691.573

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 05 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 101851 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL JOHANNA MERCEDES AGUDELO AGUILLON C.C. No. 52.837.881 280306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 06 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	101557 del 21 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Cert. del 18 de diciembre de 2023 de la Contador Publico	101895 del 16 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5630
Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: L6810 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOS CAPACHOS DE LOS LLANOS
Matrícula No.: 407863
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48 17 87 SUR BRR MONTECARLO - Montecarlo
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.296.889.995,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : I5630.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

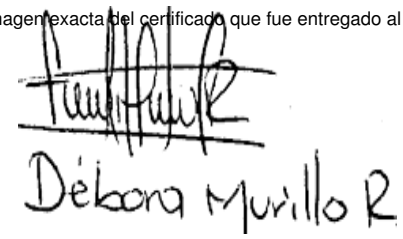
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****